La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Stella Matutina

Autorizado por la Secretaria de Educación de Cundinamarca,
según Resolución Nº 001837 de Julio 24 de 2002

Confiere a:

Javier Andrés Rodríguez Lovera

Identificado (a) con T.I. Nº 971127-06120 de Cajica

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media, según los planes y programas vigentes

Sor Ángela María Rodríguez D.
C.C. No. 35.195.795 de Chía
Rectora

Sor Fabiola Ramírez Hernández
C.C. No. 20.470.594 de Chía
Secretaria

Anotado al Folio 16 del Libro de Control Interno de Diplomas No. 1

Dado en Chía Cundinamarca, a los 28 días del mes de Noviembre de 2015

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994 por el M. E. N.
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Javier Andrés Rodríguez Lovera

C.C. 1.072.716.075 de Chía

cursó y aprobó los estudios y llenó los demás requisitos exigidos para optar al título profesional de

Abogado

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 23 de septiembre de 2022 Acta 009821 Folio 0212 Libro n.° 0026

Rector

Secretario General

Emilssen González d'Cancino
Decana

Anotado: Registro n.° 100620 Folio 0197 Libro 06 DEPR
Fecha: Bogotá, D.C., 24 de septiembre de 2022

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Powered by CamScanner

EL SECRETARIO GENERAL Y LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICAN:

Que **JAVIER ANDRÉS RODRÍGUEZ LOVERA,** cédula de ciudadanía 1.072.716.075 cursó durante el período lectivo de enero 2016 a noviembre de 2020 los cinco años que comprende el Programa de pregrado de Derecho.

JAVIER ANDRÉS RODRÍGUEZ LOVERA, cursó y aprobó todas las materias del Programa de pregrado de Derecho el 25 de mayo 2021.

Dado en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

JOSÉ FERNANDO RUBIO NAVARRO
Secretario General

CAROLINA ACOSTA BELALCÁZAR
Secretaria Académica

Alejandro Q.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Javier Andrés Rodríguez Lovera

C.C. 1.072.716.075 de Chía

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Contratación Estatal

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 02 de febrero de 2024 Acta 023885 Folio 0061 Libro n.° 0033

Rector | Secretario General | Decana | Director

Anotado: Registro n.° 109238 Folio 0706 Libro 04 DEES
Fecha: Bogotá, D.C., 03 de febrero de 2024

VIGILADA MINEDUCACIÓN